JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 8 de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo No. 11001400302620190041301 – segunda instancia
Demandante: CONFIRMEZA SAS
Demandado: JUAN MANUEL MORENO GONZALEZ

Estando las diligencias al Despacho para pronunciarse respecto del recurso de apelación impetrado, se vislumbra que el presente asunto fue conocido en segunda instancia en pretérita oportunidad por el Juzgado Segundo Civil del Circuito, como así se observa de la consulta de procesos de la Rama Judicial.

Libertad y Orden
República de Colombia

REPORTE DEL PROCESO
11001400302620190041301

Fecha de la consulta: 2021-07-08 11:06:29
Fecha de sincronización del sistema: 2021-07-08 10:45:25

Datos del Proceso

Fecha de Radicación	2019-10-17	Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Despacho	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	Recurso	Apelación de Autos

Ponente	OSCAR GABRIEL CELY FONSECA	Ubicación del Expediente	Secretaria - Oficios
Tipo de Proceso	De Ejecución	Contenido de Radicación	COPIAS PROCESO - OTROS.-

Sujetos Procesales

Tipo	Es Emplazado	Nombre o Razón Social
Demandante	No	CONFIRMEZA S. A. S.
Demandado	No	JUAN MANUEL MORENO GONZALEZ

Actuaciones del Proceso

En consecuencia, se ordena que por Secretaría sea remitido el expediente digital a la Oficina de Reparto a fin de que sea abonado al estrado judicial en mención, quien es el que debe conocer del proceso en segunda instancia.

Comuníquese de ésta decisión además al Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bogotá. Ofíciese.

CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5a30533853f37762ab9ae3a65081cb5cca3bae5a3b18cfbadfcc3ce46deb7ae8

Documento generado en 08/07/2021 12:09:35 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica